

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 104/82 (corresponde n° 1) del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 441/82 realizada con el objeto de adquirir elementos con destino al Laboratorio de Investigación y Estudio del Cuerpo de Calígrafos Oficiales; teniendo en cuenta lo actuado y lo informado por el citado Departamento ;

SE RESUELVE:

1°) Declarar desierta la licitación privada N° 441/82.-

2°) Asignar al DEPARTAMENTO DE COMPRAS una partida especial de PESOS: SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL (\$ 7.902.000.--), -con cargo de rendir cuenta- para ser destinada exclusivamente a la adquisición de los elementos peticionados por el Laboratorio de Investigación y Estudio del Cuerpo de Calígrafos Oficiales.-

3°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 210.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206)
- \$ 204.000.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208)
- \$ 6.488.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225)
- \$ 1.000.000.-- a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4°) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

A

